Resolución Nro. 1094 **de 2026.**

"POR MEDIO DEL CUAL SE DA APERTURA AL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA SUBASTA INVERSA PRESENCIAL No. GV-SJ-SIP-044-2026"

EL SECRETARIO GOBIERNO Y ADMINISTRACION DELEGADO DE LAS FUNCIONES ADMINISTRATIVAS Y CONTRACTUALES DEL DESPACHO DEL GOBERNADOR

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas por los artículos 11 y 12 de la Ley 80 de 1993, el artículo 21 de la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018, el Decreto 392 de 2018, Decreto 0528 del 21 de noviembre del 2024

CONSIDERANDO.

Que el artículo 209 de la Constitución Política señala que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 3 de la Ley 80 de 1993 al establecer los fines de la contratación estatal ordena que los servidores públicos tendrán en consideración que al celebrar contratos y con la ejecución de estos. Las entidades buscan el cumplimiento de los fines estatales, la continua y eficiente prestación de servicios públicos y la efectividad de los derechos e intereses de los administrados.

Considerando que la naturaleza del objeto contractual se enmarca en el concepto señalado en el artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el municipio considera pertinente adelantar un proceso de selección a través de la modalidad de Ley 1150 de 2007, según lo dispone el numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con el artículo 2.2.1.2.1.2.20. del Decreto 1082 de 2015 y demás normas reglamentarias aplicables. El Departamento de Vichada inició el proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa Presencial No. V-SJ-SA-SIP-044 DE 2026, cuyo objeto consiste en la: **"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE PCR EN TIEMPO REAL QUE DETECTE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y RESISTENCIA A FARMACOS ANTITUBERCULOSIS DE ULTIMA GENERACION"**

Que el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, establece que la Entidad Estatal deberá ordenar la apertura del proceso de selección que sea desarrollado a través de Licitación Pública, Selección Abreviada o Concurso de Méritos, mediante acto administrativo de carácter general.

Que se ha agotado la etapa previa, para la contratación de dicha necesidad y debido a la naturaleza y la cuantía de este debe adelantarse el proceso de Selección Abreviada de subasta inversa presencial , prevista en el literal a) del

03 NOV 2026

1094

numeral 2 del artículo 2 de la Ley 1150 de 2007, y la Subsección II, Sección I del Capítulo 2 Modalidades de Selección, Disposiciones Especiales del Sistema de Compras y Contratación Pública del Decreto 1082 de 2015

Que el Departamento de Vichada, requiere contratar el objeto la **"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE PCR EN TIEMPO REAL QUE DETECTE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y RESISTENCIA A FARMACOS ANTITUBERCULOSIS DE ULTIMA GENERACION"**, proceso que puede ser consultado a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co.

Que atendiendo lo establecido en las Leyes 80 de 1993 y 1150 de 2007 y el Decreto reglamentario 1082 de 2015, vigente en su momento, se efectuaron los estudios previos de oportunidad y conveniencia necesarios para la contratación y se publicó en el SECOP la documentación asociada al presente proceso de selección estuvo publicado por cinco (05) días hábiles, desde el veintidós (22) de octubre hasta el veintiocho (28) de octubre de dos mil veintiséis (2026). Durante este período, se recibieron observaciones al proyecto de pliego de condiciones, las cuales se resolvieron de conformidad.

El Ministerio de Comercio y Colombia Compra Eficiente publicaron los umbrales para limitación de convocatorias a MIPYMES 2026, de conformidad con el Decreto 1860 de 2021. Los umbrales adoptados para el año 2026, quedó establecido en Umbral PYMES COL $ 511.708.497,00, razón por la cual el proceso contractual no supera el umbral lo que **es procedente la LIMITACIÓN A MIPYMES.**

Que dentro del termino establecido para solicitar la limitación a mipymes no se recibieron solicitudes de MIPYMES que cumplieran con los requisitos establecidos en los artículos 2.2.1.2.4.2.2. y 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, modificado por el artículo 5º del Decreto 1860 de 2021. Por lo tanto, la presente convocatoria no sera **limitada a MIPYMES.**

Que acorde con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, la apertura del proceso de selección debe ordenarse mediante acto administrativo de carácter general, el cual debe señalar: el objeto de la contratación a realizar, la modalidad de selección que corresponda a la contratación, el cronograma, el lugar físico o electrónico en que se puede consultar y retirar los pliego de condiciones y los estudios y documentos previos, la convocatoria para las veedurias ciudadanas, el certificado de disponibilidad presupuestal en concordancia con las normas orgánicas correspondientes, y los demás asuntos.

Que el Departamento, mediante el presente acto administrativo, da apertura formal a Selección Abreviada de Menor Cuantía NO. GV-SJ-SIP-044 DE 2026, para seleccionar la mejor oferta a través de un proceso de "**ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE PCR EN TIEMPO REAL QUE DETECTE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y RESISTENCIA A FARMACOS ANTITUBERCULOSIS DE ULTIMA GENERACION** ".

Que la presente convocatoria se adelantará de conformidad con el cronograma de contratación que se registrará en la parte resolutiva de este mismo acto.

03 2026

1094

Que los pliegos de condiciones definitivos, los estudios previos y demás documentos relacionados con la presente convocatoria pública se pueden consultar o retirarse a través del Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co y en el area de la Secretaria Juridica, en horario de 8:00 am a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m. de lunes a viernes.

Que de conformidad con lo ordenado por el Artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, el Departamento convoca a las veedurías ciudadanas para realizar el control social al presente proceso de Selección Abreviada de subasta inversa presencial No. GV-SJ-SIP-044 DE 2026, para lo cual deberá consultar en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP, en la dirección electrónica www.contratos.gov.co.

Que, el Departamento de Vichada, ha dado cumplimiento a cada uno de los requerimientos legales establecidos en el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes para adelantar este proceso de selección. Por lo anterior se considera oportuno y viable autorizar la apertura del mismo.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE.

ARTÍCULO PRIMERO: - Ordenar la apertura del Selección Abreviada de subasta inversa presencial No. GV-SJ-SIP-044 DE 2026, en los siguientes términos:

OBJETO DE LA CONTRATACIÓN.

"ADQUISICIÓN DE PLATAFORMA DE PCR EN TIEMPO REAL QUE DETECTE MYCOBACTERIUM TUBERCULOSIS Y RESISTENCIA A FARMACOS ANTITUBERCULOSIS DE ULTIMA GENERACION".

MODALIDAD DE SELECCIÓN.

Selección Abreviada de subasta inversa presencial

CRONOGRAMA DEL PROCESO.

El cronograma del proceso es el siguiente:

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Publicación del aviso de convocatoria pública.	22 de octubre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación de estudios y documentos previos.	22 de octubre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del proyecto de pliego de condiciones.	22 de octubre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)

03 NOV 2026

1094

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones y solicitar la limitación a Mipyme.	Del 22 de octubre hasta el 28 de octubre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones.	03 de Noviembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección.	03 de Noviembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Publicación del pliego de condiciones definitivo.	03 de Noviembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Presentación de observaciones al pliego de condiciones.	Hasta el 04 de noviembre del 2026, a las 06:00 P.m	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones.	05 de noviembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Plazo máximo para expedir adendas.	05 de noviembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC)
Fecha de cierre.	09 de noviembre de 2026 **Hora:** 09:00 a.m.	Calle 5 Nro. 2 - 21 Barrio Centro en el Departamento del Vichada
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	09 de noviembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Publicación del informe inicial de evaluación.	10 de noviembre de 2026	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentar subsanaciones).	Del 11 hasta el 13 de noviembre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Publicación del informe final de evaluación.	17 de noviembre de 2026.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).
Apertura del Sobre Económico y audiencia de Subasta	18 de noviembre de 2026. **Hora:** 10:00 a.m.	Calle 5 Nro. 2 - 21 Barrio Centro en el Departamento del Vichada
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto.	Hasta el día siguiente a la expedición del acto administrativo.	En el SECOP I a través del Portal Único de Contratación (PUC).

03 NOV 2026

1094

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Firma del contrato.	Dentro de los tres (03) días hábiles siguientes a la fecha de publicación del acto de adjudicación.	Calle 5 Nro. 2 – 21 Barrio Centro en el DEPARTAMENTO DEL VICHADA

(*) Cuando se trate de Uniones Temporales y Consorcios, el plazo podrá ser mayor teniendo en cuenta el trámite del RUT.

LUGAR ELECTRÓNICO DE CONSULTA DEL PLIEGO DE CONDICIONES Y LOS ESTUDIOS Y DOCUMENTOS PREVIOS Y DEFINITIVOS, DISPONIBLES DESDE LA FECHA DE LA RESOLUCIÓN DE APERTURA.

El presente proceso se desarrollará a través del Portal Único de Contratación – SECOP, o en la Secretaría Jurídica de la Gobernación del Vichada, ubicada en la siguiente dirección: Calle 18 No. 7-48 Barrio Centro – Palacio Departamental primer piso en la Secretaría Jurídica del Departamento del Vichada de lunes a viernes entre las 8:00 a.m. a 12:00 p.m. y de 2:00 p.m. a 6:00 p.m o enviarse al correo electrónico contratacion@vichada.gov.co y el horario permitido será hasta las 05:59 p.m. del día establecido en el Cronograma, salvo que éste fije una hora concreta, por tal razón toda la información y demás actuaciones que se produzcan con ocasión de la presente modalidad de selección, serán publicadas y deberán consultarse en la página WEB del Portal Único de Contratación (SECOP I) www.colombiacompra.gov.co. Por lo tanto, se debe entender que dichos actos son oponibles desde el momento en que aparezcan publicados por este medio.

CONVOCATORIA VEEDURÍAS CIUDADANAS.

De conformidad con lo preceptuado en el inciso 3° de! artículo 66 de la Ley 80 de 1993, el Departamento del Vichada convoca a las veedurías ciudadanas para que promuevan el ejercicio del control social ciudadano al proceso de contratación, para lo cual podrán consultarlo en la página web: www.colombiacompra.gov.co (SECOP I), para ejercer los derechos y las facultades que la Constitución y la Ley les atribuyen.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

El compromiso presupuestal que demande el gasto que se derive del presente proceso se encuentra amparado con la disponibilidad presupuestal descrita a continuación:

Número certificado disponibilidad presupuestal.	Fecha certificado disponibilidad presupuestal.	Valor certificado de disponibilidad presupuestal
Nro. 3195	3 de septiembre de 2026	$85.999.991,00 M/CTE

ARTÍCULO SEGUNDO. - Se convocará por este acto a las veedurías ciudadanas establecidas de conformidad con la Ley para que puedan desarrollar su actividad durante la etapa precontractual, contractual y postcontractual en el

03 NOV 2026

1094

presente proceso, tal como lo dispone el numeral 5 del artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO TERCERO. NO LIMITAR la presente convocatoria a Mipymes, por las consideraciones expuestas.

ARTÍCULO CUARTO- Designar a los siguientes funcionarios de la Gobernación del Vichada como miembros del Comité Asesor y Evaluador, la verificación de los requisitos habilitantes de los aspectos de carácter técnicos, jurídicos y financieros, quienes desempeñarán su rol de evaluador- verificador de las propuestas que se presenten a la Entidad y según los factores previstos en la invitación dentro del proceso de Selección Abreviada de Subasta Inversa No. GV-SJ-SA-SIP-044 DE 2026, así:

- **Componente Técnico.** Secretaria de Salud y/o quien haga sus veces.
- **Componente Financiero.** Secretaria de Hacienda y/o quien haga sus veces.
- **Componente Jurídico.** Secretaria Jurídica y/o quien haga sus veces.

ARTÍCULO QUINTO. – La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y contra la misma no proceden recursos en sede administrativa, conforme a lo establecido en el artículo 75 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO SEXTO. – La presente resolución rige a partir de su expedición, y se ordena su publicación en el Portal Único de Contratación SECOP I, acorde con lo preceptuado en el artículo 2.2.1.1.1.7.1. del Decreto 1082 de 2015.

Dada en Puerto Carreño – Vichada, a los 03 NOV 2026

ANDRES FERNANDO DUQUE CARDENAS
Secretaria de Gobierno y Administración, delegado de las funciones administrativas y contractuales del despacho del gobernador – Decreto 0404 del 03 de noviembre de 2026.

Reviso: Oswaida Eliana Florez Salazar
Secretaria Jurídica

Elaboró: Andres Camilo Duarte Caceres
P.U